

00008466

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 293**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 527**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** lunes, 21 de enero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 21 de enero de 2019 16.14**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR PROPIETARIO</u>					
Natural	1310434970	SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de enero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afilado a la Cámara: **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190874000	10/07/2018 11:34:49	67118	191500.50M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno signado como lote OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente (norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros de ancho) ;Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; Por el costado derecho (este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho) , más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo; y, Por el costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros, más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

lunes, 21 de enero de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 293

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 527

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 21 de enero de 2019

Superficie del Bien: 191500.50M2

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190886000	21/01/2019 16:23:50	69390		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte de lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas

Por el Frente: treinta y nueve metros y lindera con calle pública (Catorce metros)

Por Atrás: veintisiete metros sesenta centímetros y lindera con Oswaldo López

Por el Costado Derecho: sesenta metros seis centímetros y lindera con Ordóñez Marcela

Y por el Costado Izquierdo: Sesenta y un metros treinta y un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros)

Área total de Mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, ochenta y tres decímetros cuadrados.

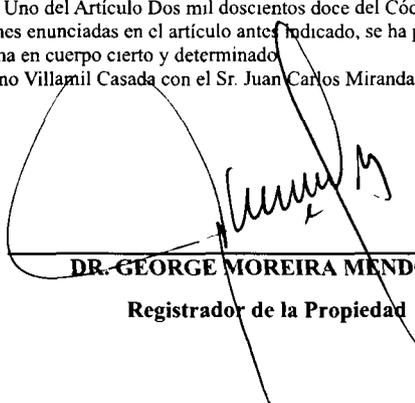
Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH PARTE LOTE 8

5.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones sobre una parte de terreno de uno de mayor extensión, que fue adquirido en calidad de herederos del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta que tiene una superficie total de Mil Novcientos noventa y nueve metros cuadrados, ochenta y tres decímetros cuadrados. Terminación de Comunidad. En virtud de que la Sra. Dolly Luisana Solórzano Villamil es propietaria de los Derechos y Acciones del lote de terreno descrito en la cláusula tercera del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la comunidad que existía, sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

La Compradora Sra. Dolly Luisana Solórzano Villamil Casada con el Sr. Juan Carlos Miranda Flores De Valgas

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00008467



ESCRITURA PÚBLICA

**COMPRAVENTA Y
TERMINACION DE COMUNIDAD**

QUE OTORGAN:

**MARIA RITA GAMBOA REYES Y
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**

A FAVOR DE:

DOLLY LUISANA SOLORZANO VILLAMIL

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00178

AUTORIZADA 18 DE ENERO DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00008468



Factura: 002-002-000037032

20191308006P00178

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P00178						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2019, (14 22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA
Natural	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302402308	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310434970	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48311 92						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

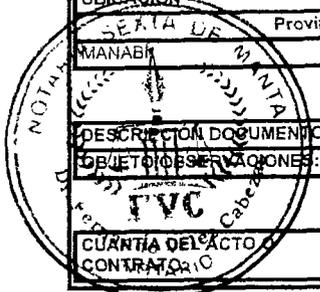
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P00178						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2019, (14:22)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO VILLAMIL COLLY LUISANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310434970	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERMINACION DE COMUNIDAD							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
00008469



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00178

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-0000

6

7

COMPRAVENTA Y

8

TERMINACION DE COMUNIDAD

9

QUE OTORGAN:

10

MARIA RITA GAMBOA REYES

11

Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR

12

EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS

13

A FAVOR DE:

14

DOLLY LUISANA SOLORZANO VILLAMIL

15

CUANTÍA: USD. \$.48.311.92

16

DI DOS COPIAS

17

IELG

18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

19

de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de enero del año

20

dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

21

CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una

22

parte la señora **MARIA RITA GAMBOA REYES**, viuda, con cédula de

23

ciudadanía número: uno tres cero cero uno cinco dos cero cero guión cuatro,

24

por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los

25

señores: **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA**, divorciada, con cédula de

26

ciudadanía número: uno tres cero cero cinco uno ocho ocho cero guión ocho; y

27

JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA, casado, con cédula de ciudadanía

28

número: uno tres cero dos dos dos cinco seis uno guión ocho, según Poder



1 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y el señor **FREDDY**
2 **OSWALDO LOPEZ GAMBOA**, divorciado, con cédula de ciudadanía
3 número: uno tres cero dos cuatro cero dos tres cero guión ocho, por sus
4 propios derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los
5 siguientes datos: **Dirección:** Avenida 14 y Calle 13 de la ciudad de Manta,
6 **Teléfono:** 0985916674, y a quienes en adelante se les denominará
7 simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **DOLLY**
8 **LUISANA SOLORZANO VILLAMIL**, con cédula de ciudadanía número: uno
9 tres uno cero cuatro tres cuatro nueve siete guión cero, casada con el señor
10 **JUAN CARLOS MIRANDA FLORES DE VALGAS**, por sus propios derechos,
11 a quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos:
12 **Dirección:** Ciudadela Buena Vista de la ciudad de Manta, **Teléfono:**
13 2622628; y a quien en adelante se le denominará simplemente como la
14 "COMPRADORA". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente
16 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
17 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
18 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
19 escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor
20 literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el
22 contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y
23 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, la presente
25 Escritura de Compraventa, por una parte la señora **MARIA RITA GAMBOA**
26 **REYES**, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada
27 de los señores: **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA** y **JUAN CARLOS**
28 **LOPEZ GAMBOA**, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante;

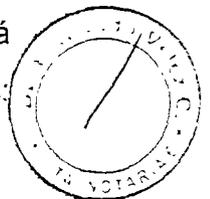
NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00008470



1 y el señor FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA, por sus propios derechos,
2 como cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de quien en
3 se llamó EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y a quienes en adelante se
4 les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la
5 señora DOLLY LUISANA SOLORZANO VILLAMIL, por sus propios derechos
6 y a quien en adelante se le denominará simplemente como la
7 "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor EMIGDIO
8 OSWALDO LOPEZ LUCAS (fallecido), dentro de la Sociedad formada con la
9 señora MARIA RITA GAMBOA REYES, adquirieron un cuerpo de terreno
10 ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, por
11 compra a los señores: Aura Flores Anchundia, Rosa Flores Anchundia,
12 Segundo Delgado Reyes, Juan Castro Holguín Luis Flores Anchundia,
13 Bélgica Anchundia Sánchez, simón Flores Anchundia y Víctor Flores Tómalá,
14 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría
15 Segunda del Cantón Manta el veintidós de octubre de mil novecientos
16 sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
17 el veintinueve de octubre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha
18 diez de julio del año dos mil dieciocho tiene inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón Manta Subdivisión de Terreno y Planos, celebrada en
20 la Notaría Sexta del Cantón Manta el veinticuatro de mayo del año dos mil
21 dieciocho. Con fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho tiene
22 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Rectificación de
23 Subdivisión y Planos, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el dos
24 de octubre del año dos mil dieciocho. Con fecha nueve de enero del año dos
25 mil diecinueve tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
26 Posesión Efectiva de Bienes, celebrada en la Notaría séptima del Cantón
27 Manta el diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho. Terreno que está
28 signado con el Lote Número OCHO y tiene las siguientes medidas y linderos:





1 Por el Frente (Norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con /
2 Calle Pública (Dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros
3 cincuenta y cinco centímetros y lindera con Calle Pública (Doce metros de
4 ancho); Por Atrás (Sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho
5 metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis
6 centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y
7 siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro
8 metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro
9 centímetros y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho
10 (Este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana
11 Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con
12 dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy
13 Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y
14 cuatro centímetros y lindera con Calle Pública (Catorce metros de ancho),
15 más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y
16 lindera con Calle Pública (Catorce metros de ancho), más ángulo con
17 dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con Calle
18 Pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con
19 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez
20 Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un
21 centímetros y lindera con Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a
22 este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con
23 Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y
24 cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública, más ángulo
25 con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera
26 con Calle Pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres
27 metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo;
28 y, Por el Costado Izquierdo (Oeste), comenzando del norte a sur con



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00008471



1 cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres
2 metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros
3 más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria
4 de la Calle Pública, área de: CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS
5 METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS
6 **TERCERA: VENTA.-** Los vendedores, declaran que son la cónyuges
7 sobreviviente y los herederos del causante señor EMIGDIO OSWALDO
8 LOPEZ LUCAS; y, por lo tanto por medio del presente de instrumento,
9 desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien
10 dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, los
11 gananciales, derechos y acciones sobre una parte del terreno, el mismo que
12 de acuerdo a la autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del
13 Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta que se
14 adjunta, está ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón,
15 Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y nueve
16 metros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por Atrás, veintisiete
17 metros sesenta centímetros y lindera con Oswaldo López; Por el Costado
18 Derecho, sesenta metros seis centímetros y lindera con Ordóñez Marcela; y,
19 Por el Costado Izquierdo, sesenta y un metros treinta y un centímetros y
20 lindera con Calle Pública (catorce metros), área total de: MIL NOVECIENTOS
21 NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES
22 DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la
23 venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su
24 cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el
25 dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;
26 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio
27 de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en
28 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre.

1 bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la
2 presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de:
3 CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE DOLARES CON
4 NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES. que la parte vendedora

5 declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de
6 poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
7 posteriores: declara además la parte vendedora que el departamento materia
8 del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
9 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:**



10 **TERMINACION DE COMUNIDAD:** En virtud de que la señora DOLLY
11 LUISANA SOLORZANO VILLAMIL, es propietaria de los Derechos y
12 Acciones del Lote de terreno descrito en la cláusula Tercera del presente
13 contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos
14 mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en
15 efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el
16 artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que
17 existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y
18 Determinado. **SEXTA SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el
19 bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo
20 que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de
21 Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el
22 contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme
23 con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora
24 faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura
25 en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-**
26 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
27 completa validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogada
28 Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00008472



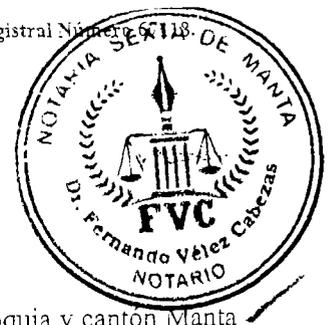
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Quimsa
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
67118

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19000952, certifico hasta el día de hoy 11/01/19 15:13:37, la Ficha Registral Número 67118.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. 1190874000 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 10 de julio de 2018 Parroquia - MANTA
Superficie del Bien 191500.50M2
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado como lote OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente (norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros de ancho) ;Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintidós centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular;Por el costado derecho (este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carniel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho) , más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo;y, Por el costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros, más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS
-SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	212	29/oct/1969	198	198
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	2185	10/jul/2018	57,436	57,484
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2930	10/sep/2018	77,557	77,583
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE SUBDIVISION	3389	17/oct/2018	90,679	90,722
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	8	09/ene/2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles 29 de octubre de 1969
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 1969
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 212 Tomo I
Número de Repertorio: 976 Folio Inicial 198
Folio Final 198

a.- Observaciones:
compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000004310	FLORES ANCHUNDIA AURA ANGELA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004311	FLORES ANCHUNDIA ROSA TERESILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004312	DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004313	CASTRO HOLGUIN JUAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300416813	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004315	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004316	FLORES ANCHUNDIA SIMON JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004309	FLORES FOMALA VICTOR MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

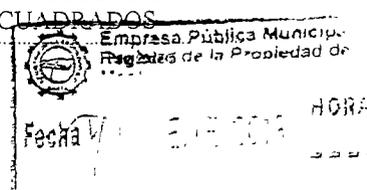
[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 10 de julio de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de mayo de 2017
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2185 Tomo I
Número de Repertorio: 4494 Folio Inicial 57,436
Folio Final 57,484

a.- Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENO.- Subdivisión de remanente o área sobrante del terreno de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (277,878.99M2) de mayor extensión que tiene; y que según la autorización de aprobación de subdivisión otorgada por el Municipio de Manta, terreno Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, de la misma manera queda protocolizado el plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta. Lote 1. con un área total de cuarenta y seis mil doscientos nueve metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Lote 2. con una superficie total de diez mil novecientos un metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Lote 3. con una superficie total de cinco mil setecientos cuatro metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote CUATRO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE), cuarenta metros sesenta y cuatro centímetros, más veintidós metros veinticuatro centímetros y linderos con calle pública (dieciocho metros de ancho); POR ATRÁS (SUR), cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros y linderos con Comité Pro-mejora Barrio Jesús de Nazareth y parte con Ángel Alberto Hidalgo; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE), comenzando del norte a sur con ochenta y cuatro metros ochenta y dos centímetros y linderos con propiedad particular: y. POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE), comenzando del norte a sur con sesenta y tres metros diecinueve centímetros y linderos con Misión Pentecostal Fuente de Salvación. Teniendo una superficie total de. TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS

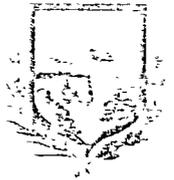




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



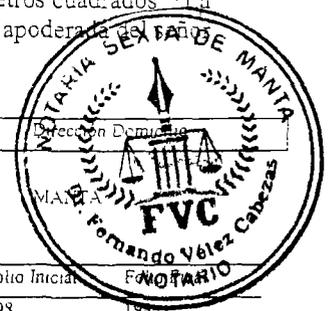
00008473



CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lote 5 con una superficie total de Trescientos Treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lote 6 con una superficie total de nueve mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados dos decímetros cuadrados. Lote 7 con una superficie total de nueve mil ochocientos diecinueve metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. Lote 8 con una superficie total de ciento noventa y un mil quinientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. *La Señora Maria Rita Gamboa Reyes por sus propios derechos y por los que representa como apoderada de EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2018 Número de Inscripción: 2930
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6030 Folio Inicial 77,557
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final 77,583
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de agosto de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de: 5296,91m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301596829	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705851226	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

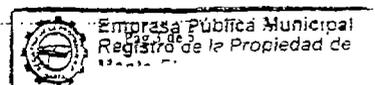
Registro de : COMPRA VENTA

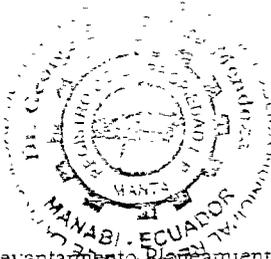
[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 3389 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6971 Folio Inicial 90,679
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final 90,722
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Subdivisión y Planos La Sra. Maria Rita Gamboa Reyes por sus propios derechos y en representación del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, declaran que proceden a rectificar la Escritura descrita en la cláusula anterior dela siguiente manera: Por un error involuntario se hizo constar que la Escritura de Subdivisión se la realizó en la Notaría Sexta del Cantón Manta el 24 de Mayo del 2017, cuando en realidad se la realizó en la Notaría Sexta de Manta el 24 de Mayo del 2018, de la misma manera procede a Rectificar la Subdivisión que de





acuerdo al análisis técnico del sitio y al Nuevo Levantamiento y Planamiento realizado, se ha podido determinar que la construcción de la calle que conduce del Gavilán hacia la Vía a San Mateo y la implantación real del Trazado del Colector Sanitario estaría afectado de la siguiente manera. LOTE 01: Área 46 209,05M2, Lote 03: Área 5 704,44 M2 , Lote 04 Área 3.563.51M2. Lote 05 Área 334,50M2, rectificando o remodelando con los siguientes lotes y de la siguiente manera. Lote 01: Frente (Norte) 58,30m calle pública, Atrás: (Sur) comenzando del Oeste a Este con 53,85m + 80,53 m + 72,89m + 58,18m + 41.66 m siguiendo la Dirección de la calle pública (area de Servidumbre para el trazado del colector Sanitario) Costado Derecho (Este) Comenzando del Norte a Sur con 164.56m López Gamboa Freddy Oswaldo - Ángulo con Dirección a Este con 62.00 m López Gamboa Freddy Oswaldo + siguiendo la misma Dirección del Este con 58,79m lote 02 (Propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo) + Angulo con Dirección Sur con 56,72 m Urbanización Mar Azul, Costado Izquierdo: (Oeste) Comenzando del Norte a Sur con 60 56m Vinces Sánchez Ángel Vladimir y López López Francisco + Angulo con Dirección Oeste con 38,33m. López López Francisco + Angulo con dirección Sur con 108,20m con Urbanización Vizcaya Park + angulo hacia Oeste con 72,96m con Urbanización Vizcaya Park + Angulo hacia Sur con 77,88m con propiedad particular. Área 38.189,37M2. LOTE 03: Frente: (Norte) 97,61m calle pública (18 m de ancho) Atrás (Norte) 94,85m propiedad particular, Costado Derecho: (Este) comenzando del Norte a Sur con 20 80m calle pública + Angulo con Dirección a Sur con 29,02 m calle pública + Ángulo con Dirección a Sur con 52,23m calle pública, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a sur con 20,00m Rivas Arauz Eduardo + Ángulo con Dirección Oeste con 25,00m Rivas Arauz Eduardo + Ángulo con Dirección Sur con 57,87m calle pública (18 m de ancho) + Angulo con Dirección Sur con 20,17m calle pública (18 m de ancho) Área 9.823,09M2. LOTE 04: Frente. (norte) 48,30m calle pública (18m de ancho) Atrás (SUR) 48,82M Calle pública (10m de ancho) Costado Derecho (Este) Comenzando del Norte a Sur con 48.76 m propiedad particular, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 20.01m Área sobrante 05+ Ángulo con Dirección a Sur con 30,00m Ángel Hidalgo López . Área 2.413.76M2 LOTE 05: Frente: (Norte) 30,00 m calle pública (18 m de ancho) Atrás (Sur) 30,00m Ángel Hidalgo López y Diomedes Navarrete Zambrano, Costado Derecho (Este) comenzando del Norte a sur con 20,01m área sobrante 04, Costado Izquierdo (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 20,01m Caravajo Cevallos Xavier y Cobeña Manana Área 599,78M2, quedando dicha Subdivisión Rectificada tal como está detallada anteriormente y tal como se justifica con los documentos otorgados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RECTIFICANTE	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57,436	57,484

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

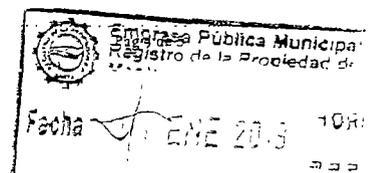
Inscrito el : miércoles. 09 de enero de 2019 Número de Inscripción: 8
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 231 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final.
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Causante Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1302225613	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA





Registro de la Propiedad de Manta



00008474



BENEFICIARIO	1300513808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA		MANTA
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:13:38 del viernes, 11 de enero de 2019

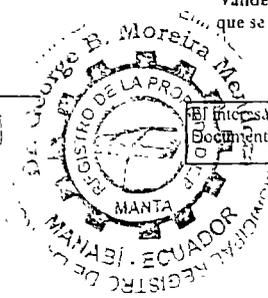
A petición de: LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699



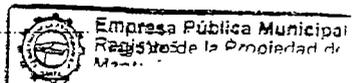
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Birna del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACION

No.0460-20053-1



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA**, para que realice escritura de compraventa, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret, de propiedad **LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO**, con las siguientes medidas y linderos:

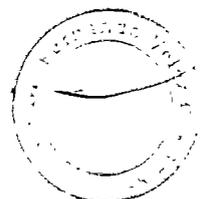
FRENTE:	39,00 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRAS:	27,60 M.-OSWALDO LOPEZ
COSTADO DERECHO:	60,06 M.- ORDOÑEZ MARCELA
COSTADO IZQUIERDO:	61,31 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ÁREA:	1.999,83 M2.

Nota: se actualiza y remplaza a la emitida con fecha 03 de Octubre 2018

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

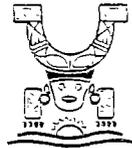
Manta, Enero 15 del 2019

Arq Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



00008475

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a LOPEZ LUCAS EMIGDIO O Y SRA.

ubicada BARRIO JESUS DE NAZARETH-PARTE LOTE 0

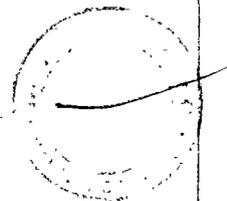
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$48311.92 CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE DOLARES 92/100.

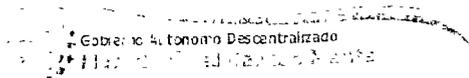
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 17 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal





COMPROBANTE DE PAGO

12/10/2018 15:39:45

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Urb. Esplanada publica de COMPRAYENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la CANTÓN MANTA		1-19-08-86-000	1999 83	48311,92	378438	37323
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
LOPEZ LUCAS EMIGDIO O Y SRA		BARRIO JESUS DE NAZARET- PARTE LOTE 6	Impuesto principal		483,12	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		144,94	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		628,06	
NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		628,06	
SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA		NA	SALDO		0,00	



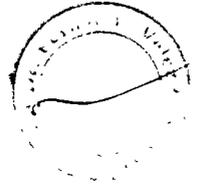
LO ENMENDADO VALE
DIRECCION: BARRIO JESUS DE NAZARET- PARTE LOTE 8

Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1299262484

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono: **911**
RUC: 1380020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 0921777-2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000004505

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1300151949001

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO Y SRA.
DIRECCIÓN: BARRIO JESUS DE NAZARETH PARTE LOTE 8

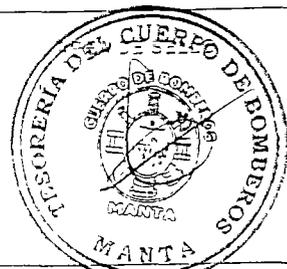
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 613082
CAJA: BATIA KAVIEDES
FECHA DE PAGO: 17/01/2019 08:56:52

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO VALEZ SUO PARA EL REGISTRO DE PAGO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



00008476

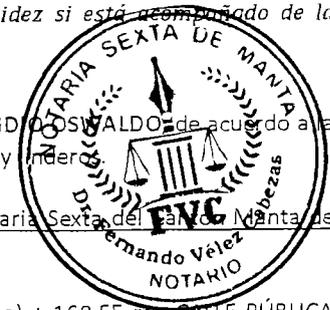
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0460-20053

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ LUCAS EMIGDO OSWALDO de acuerdo a la ficha registral el predio se en el Barrio Jesús de Nazaret, con las siguientes medidas y linderos



MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura de Subdivisión de terreno realizada en la Notaría Sexta del Cantón Manta de fecha 24 de Mayo del 2018 e inscrita 10 Julio 2018)

FRENTE (NORTE): 180,11 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho) + 168,55 m.- CALLE PÚBLICA (12 m de ancho)
ATRÁS (SUR): COMENZANDO DEL ESTE A OESTE 138,56 m. + 110,96 m. + 20,96 m. + 57,43 m. + 374,21 m. + 104,64 m. - PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO DERECHO (ESTE): COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 60,00 m.- ANA ROSA CEVALLOS ZAMBRANO Y CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 50,00 m - CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 77,34 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 14,04 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A NORTE CON 117,01 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 43,50 m - LOURDES SANCHEZ CHOEZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 117,01 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 129,11 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 134,50 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 10,84 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 143,27 m - LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO
COSTADO IZQUIERDO (OESTE): COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 59,79 m. + 203,22 m. + 52,08 m. + 83,71 m. SIGUIENDO LA TRAYECTORIA DE LA CALLE PUBLICA
Área: 191.500,50 m2.

ÁREA DEJADA PARA CALLE PUBLICA 1.693,41 m2

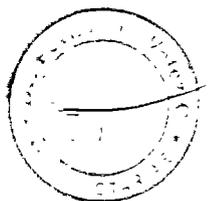
ÁREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION FAVOR ANDRADE VELEZ PAUL DANILO 5.296,91 m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA 1999,83 M2

FRENTE: 39,00 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRAS: 27,60 M.-OSWALDO LOPEZ
COSTADO DERECHO: 60,06 M.- OSWALDO LOPEZ
COSTADO IZQUIERDO: 61,31 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ÁREA: 1.999,83 M2.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA 3005,12 M2

FRENTE: 50,00 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRAS: 50,08 M.-COMPANÍA CONSTRUCTURA CASTILLO BORJA S.A.
COSTADO DERECHO: 40,05 M - CEVALLOS ANA + 20,05 M.- CARRIEL BETZY
COSTADO IZQUIERDO: 60,15 M.- OSWALDO LOPEZ
ÁREA: 3.005,12 M2.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0460-20053

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CONSTRUCTORA DEL CASTILLO BORJA S.A. 8513.21 M2

85,15 M - CALLE PÚBLICA (14.00 MT)
85,16 M.- OSWALDO LOPEZ
100,19 M.- OSWALDO LOPEZ
50,00 M.- CARRIEL BETZY + 50,08 M.- MARRIOTT MARIA
8.513,21 M2.



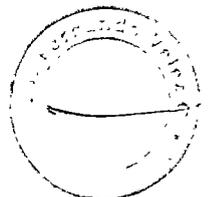
AREA SOBROBANTE O REMANENTE 170.992,02 m2

Nota: Se actualiza y reemplaza a la emitida con fecha 03 de Octubre 2018

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 15 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



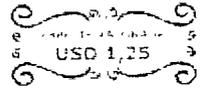


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA 00008477



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158543

N° ELECTRÓNICO : 64442

Fecha: Miércoles, 16 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-08-86-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARET-PARTE LOTE 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 1,999 83 m²



DETALLES DE LA CLAVE CATASTRAL

Documento	Propietario
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 48,311.92

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 48,311.92

SON: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9735H191YT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



06122

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A NOTARIO verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

17 ENERO 2019
Manta, _____ de _____ de 20 _____

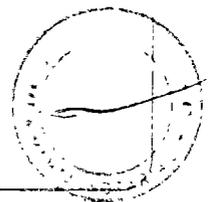
VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:
1-19-08-86-000 BARRIO JESUS DE NAZARET-PARTE LOTE 8

Manta, Diecisiete de Enero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN





FORMULARIO 108
RESOLUCION No. 3604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

Vº 163111196

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1300518968001	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBA RITA GECRGINA		203	CIUDAD			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION	208	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		219	CIUDAD	
219	ESTADO CIVIL 1	220	No HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 S 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA)
227	RUC (SUCESION INDIVISA)	228			229		



IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

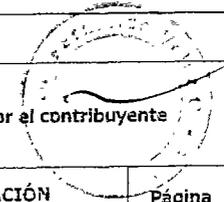
230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No DONATARIOS	240	No DONANTES	241	No	242	No
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTON		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0 00	0 00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	9 00	544366 34
VEHÍCULOS	313	5 00	3656 67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0 00
DIENERO EN EFECTIVO		325	0 00
CIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	3 00	500 00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		327	0 00
OTROS NO ESPECIFICADOS		328	0 00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			548533 01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

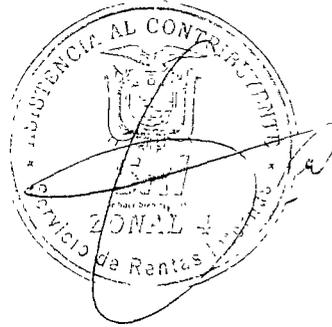
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500 00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750 00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000 00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0 00
RUC DEL ALBACEA	415	0 00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		475750 00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018001728311	871725542637	22-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*40%)	-	497		0.00	
		DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADAS	389-499-497-498	801		71783.01	
		DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		802		71810.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%		899		0.00	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO AUTOMÁTICO U OTRAS FORMAS DE PAGO		PAGO PREVIO		901		0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00	
		INTERES POR HORA		903		0.00	
		MULTAS		904		0.00	
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00	
		MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				905	USD
				907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
					0.00	915	USD
							0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001728311	871725542637	22-12-2018	2

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 163111270
	100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1302225618001	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS		203	CIUDAD		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS		219	CIUDAD		
219	ESTADO CIVIL 1	220	No HEREDEROS 3	221	No LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226		
	RUC (SUCESION INDIVISA)		228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No DONATARIOS	240	No DONANTES	241	No	NOTARIA	No
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTON		

300 INGRESOS Y EGRESOS

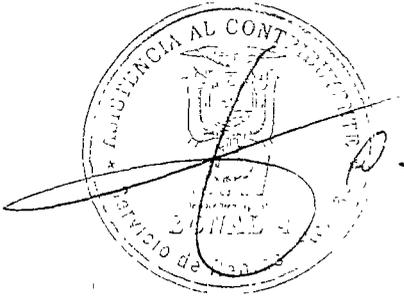
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0 00	331 0 00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 9 00	322 3266190 01	332 54366 34
VEHICULOS	313 5 00	323 22000 00	333 3666 67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0 00	334 0 00
DINERO EN EFECTIVO		325 0 00	335 0 00
IAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 3 00	326 3000.00	336 500.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		327 0.00	337 0 00
OTROS NO ESPECIFICADOS		328 0.00	338 0 00
		329 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339 548533 01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

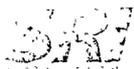
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0 00	421 4500.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0 00	422 2500 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0 00	423 169750 00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0 00	424 300000.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0 00	425 0 00
	416 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 476750 00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001728569	871725553464	22-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497		0.00					
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.V.)											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	801		7193.01							
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		802		7193.00							
BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00							
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 803 * 4%		899		0.00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901		0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	999-901	902		0.00							
INTERES POR MOROSIDAD		903		0.00							
MULTAS		904		0.00							
TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00							
RESIDUO: CHEQUE BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001728569	871725553464	22-12-2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 163113227

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1302402308001	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO		203	CIUDAD	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		219	CIUDAD	
219	ESTADO CIVIL 1	220	No HEREDEROS 3	221	No LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTON
RUC (SUCESSION INDIVISA)		228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	3266198.01	544366.34
VEHÍCULOS	313	22000.00	3666.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		0.00	0.00
ACP S FINANCIERAS Y CIVILES	314	3000.00	500.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			548533.01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		476750.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

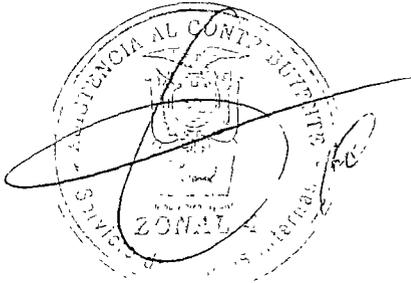
SRIDEC2018001731903

871725561788

22-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00	
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderas, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	359+499+497+498	801		71783.00	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71810.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 2%		899		0.00	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
		PAGO PREVIO		901		0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00	
		INTERES POR MOROSIDAD		903		0.00	
		MULTAS		904		0.00	
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO EN CASH, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
					0.00	915	USD
							0.00

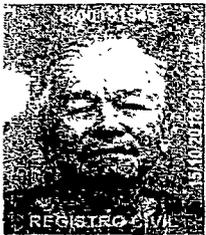


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001731903	871725561788	22-12-2018	2



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO ✓

NUI/Pasaporte: 1300151949

Sexo: HOMBRE

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE OCTUBRE DE 2018 ✓

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 75 / 91 / 91

Datos del padre: LOPEZ JUAN

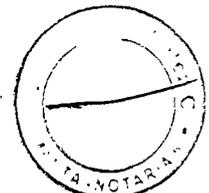
Datos de la madre: LUCAS ANGELA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: GAMBOA RITA M

Causas del fallecimiento: CHOQUE SEPTICO

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA - AGENCIA MANTA (Z4)



N° de certificado: 181-164-11768



181-164-11768

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

00008482



Factura: 001-001-000001202

20181308007P01558

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

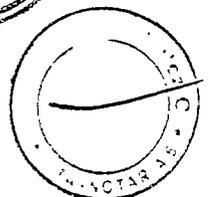
Escritura N°:	20181308007P01558						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300518808	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302225618	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
TO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA RITA GAMBOA REYES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



.....
 Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



00008483

PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LOS SEÑORES: RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA Y JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA RITA GAMBOA REYES.



CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

20181308007P01558 .- En la ciudad de San Pablo de

Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República

del Ecuador, hoy día **JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS**

MIL DIECIOCHO, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ**

ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada

mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-

JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el

Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios

derechos: LA SEÑORA **RITA GEORGINA LÓPEZ GAMBOA**, de

nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, portadora de su

cédula de ciudadanía número 1300518808 ; y **JUAN CARLOS LÓPEZ**

GAMBOA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

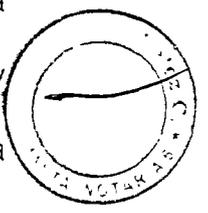
portador de su cédula de ciudadanía número 130222561-8, por sus

propios derechos; documentos de identificación que me fueron

presentados y devueltos a los interesados; idóneos, y capaces para

contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy

fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de **PODER ESPECIAL**: a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los compareciente antes nombrado me entregaron una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de

Podar Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se

Expresan: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen por sus propios derechos: LA SEÑORA RITA

GEORGINA LÓPEZ GAMBOA, de nacionalidad ecuatoriana, estado

civil divorciada, portadora de su cédula de ciudadanía número

130051880-8 ; y **JUAN CARLOS LÓPEZ GAMBOA**, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, portador de su cédula de

ciudadanía número 130222561-8; hábiles para ejercer derechos y

contraer obligaciones, quien interviene en calidad de **MANDANTES** .

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los comparecientes

MANDANTES declaran ser propietarios de derechos y acciones en

sus calidades de Herederos del Causante Señor Emigdio Oswaldo

López Lucas, - entre otros bienes- en un Terreno signado como lote

OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y

cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente

(norte), cientos ochenta metros once centímetros y lindera con calle

pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros

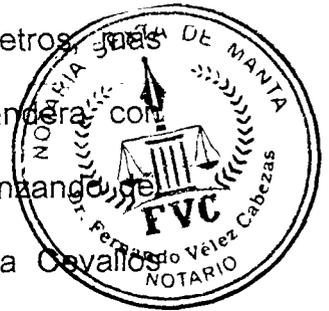
cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros

de ancho); Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y

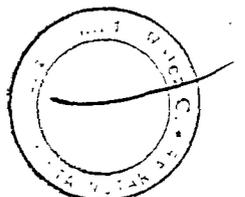


00008484

ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, mas veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; Por el costado derecho (este), comenzando por el norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cavallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), mas ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo: y, Por el



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, mas cincuenta y dos metros ocho centímetros, cincuenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. B) El GAD Municipal



cantón Manta, ha autorizado las respectivas desmembraciones de este lote a favor de: **1.-** Constructora del Castillo Borja S.A, con una área de 8.511,85 mts²; **2.** Maria Fernanda Marriott Bravo, con una área de 3.005,12 mts². **3.** Marcela Argentina Ordóñez Villavicencio con un área de 2.000,68 mts². **4.** Dolly Luisana Solórzano Villamil con un área de 1.999,83 mts² **CLAUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público y con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los MANDANTES otorgan **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su señora madre **MARÍA RITA GAMBOA REYES** Portadora de su cedula de ciudadanía 1300152004 en su calidad de MANDATARIA a fin de que a nombre y representación de ellos , proceda válidamente a realizar todos los trámites pertinentes y necesarios hasta la culminación del debido proceso con respecto del acto de celebrar las respectivas escrituras de transferencias de dominio (compraventas) de los lotes de terrenos que se desmembran del bien inmueble tipificado como lote número ocho, ya expresados en el literal a) y firmando todo los

00008485

documentos / escrituras públicas y a favor de las personas naturales y jurídicas mencionadas y siguientes : 1.- Constructora del Castillo Borja S.A, con una área de 8.511,85 mts2; 2. Maria Fernanda Marriott Bravo, con una área de 3.005,12 mts2. 3. Marcela Argentina Ochoa Villavicencio con un área de 2.000,68 mts2. 4. Dolly Luisana Solórzano Villamil con un área de 1.999,83 mts2. Con las respectivas áreas



totales especificadas y conforme a los linderos y medidas constantes en los respectivos documentos autorizados por El GAD MUNICIPAL MANTA. **CLAÚSULA CUARTA:** Se otorga a los mandatarios las más

amplias facultades para que firme todo documento necesario para los trámites encomendados como las respectivas escrituras a las que hago alusión. **CLAUSULA QUINTA:** La cuantía dada la naturaleza

de este instrumento público, es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley para el perfeccionamiento del presente instrumento..- Es de Justicia. (F). Dr.

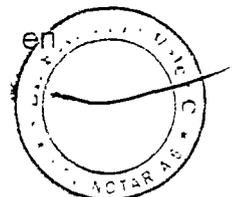
Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. Los

otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan

todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y

leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, y firmando en

Dra. María Beatriz Ochoa Villavicencio
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

Rita Georgina López



RITA GEORGINA LÓPEZ GAMBOA
 C.C.: 130051880-8. Vot.- 011-363
 Domicilio: 12 SNOWBERRY LANE, ISLANDIA, NEW YORK, 11749, EEUU
 Móvil: 9179692480
 Correo: gmalopez82@yahoo.com



Juan Carlos López



JUAN CARLOS LÓPEZ GAMBOA
 C.C.: # 130222561-8. Vot.- 002-0132
 Domicilio: 8817 53 Av. ELMHURST, NEW YORK, 11373, EEUU
 Móvil: 9177241038
 Correo: juancar2k1@yahoo.com



LA NOTARIA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

.....
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

LA NOTARIA,

.....
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302225618

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA NARCISA LORENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

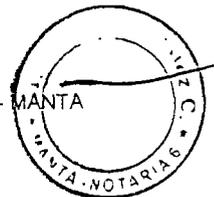
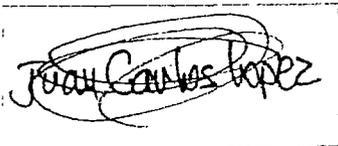
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-183-42712



189-183-42712



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ES33302212

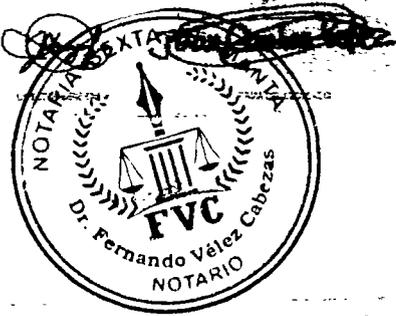
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GAMBOA REYES MARIA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA

2014-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130222561-8



CEPULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MARCISA LORENA ZAMORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXERCIÓN O PAGO DE MULTA



Consulta Postal y Referendum 2018

130222561-8 002 - 0132

LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

MANABI

MANTA

MANTA

UNIVERSIDAD

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0037 24

5733453

20/06/2018 9 12:29



00008487

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300518808 ✓

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1954 ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2018

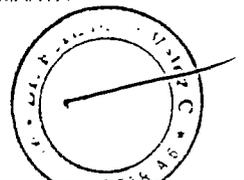
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Rita Georgina Lopez



N° de certificado: 188-183-42864



188-183-42864

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LUCAS ERICIDIO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
GAMBOA REYES MARIA RITA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
2018-10-18
 FECHA DE EXPIRACION
2028-10-18

V3333H222



800702847



Rita Georgina Lopez

Fernando B



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

N. 130051880-8



CIUDADANÍA
 NOMBRES
LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-06-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



011
 JUNTA No.

011 - 363
 NÚMERO

1300518808
 CÉDULA

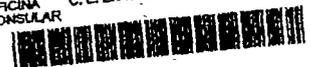
LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



CIRCUNSCRIPCIÓN **EE.UU CANADA**
 DEL EXTERIOR
 PAÍS **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

ZONA **NUOVA YORK**

OFICINA **C. E. EN NUOVA YORK**
 CONSULAR



00008488



Factura: 001-003-000004570



20191308007000009

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20191308007000009



MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (17:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308007P01558

GANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302225618
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

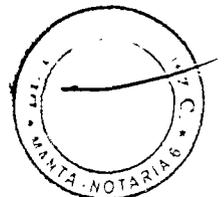
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 18 ENE 2019

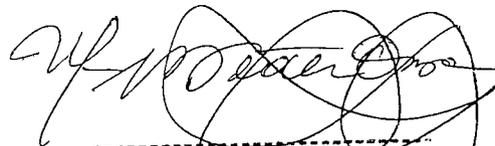
Dr. Fernando Veloz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL CELEBRADA EL VEINTI DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADO POR LOS SEÑORES RITA GEORGINA LOPEZ GAMBO Y JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA RITA GAMBOA REYES. LA MISMA QUE A LA PRESENTE FECHA NO TIENE NINGUNA RAZON DE REVOCATORIA. PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY.

MANTA, 14 DE ENERO DEL 2019.

LA NOTARIA



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





00008489

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria R Lopez

Número único de identificación: 1300152004 ✓

Nombres del ciudadano: GAMBOA REYES MARIA RITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1938 ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO ✓

Cónyuge: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nombres del padre: GAMBOA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

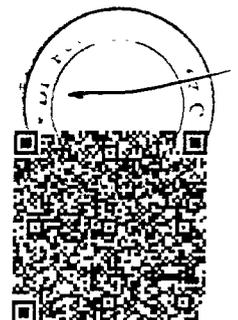


N° de certificado: 194-190-44441



194-190-44441

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130015200-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAMBOA REYES MARIA RITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1938-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS



FECHA DE NOTACION
4 DE FEBRERO 2018

032
JUNTA No

032 - 067
NUMERO

1300152004
CÉDULA

GAMBOA REYES MARIA RITA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAMBOA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-10-23
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-23

E313311222



000703729

Maria R Lopez

DIRECCION GENERAL

REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FECHA DE NOTACION
4 DE FEBRERO 2018

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
... fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a sus originales
Manta. 18 ENE 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





00008490

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302402308 ✓

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA ✓

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

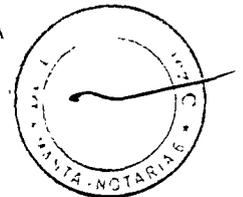
Información certificada a la fecha. 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Freddy Oswaldo Lopez Gamboa



N° de certificado: 193-190-44390



193-190-44390

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

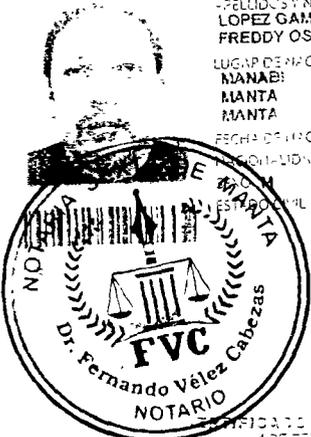
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130240230-

CECULA DE
CIUDADANIA
- APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GAMBOA
FREDDY OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BACHILLERATO
CARRERA DE
LOPEZ GAMBOA
CIUDAD DE MANTA
MANTA
2015-08-15
FECHA DE EMISION
2015-08-15

[Handwritten signatures]

040 JUNTA No
040 - 365 NUMERO
1302402308 CEDULA

LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



ESTADO CIVIL
CONDOMINIO

ESTADO CIVIL Y CREDITO QUE LE SE
EN LA SOE DEL PSEPER CON
CONSULTA POPULAR

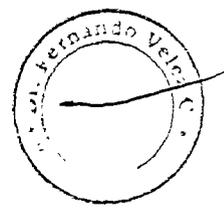
ESTADO CIVIL Y CREDITO QUE LE SE
EN LA SOE DEL PSEPER CON
CONSULTA POPULAR

[Handwritten signature]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversus,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 ENE 2019

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





00008491

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310434970 ✓

Nombres del ciudadano: SOLORZANO VILLAMIL DOLLY EUSANA ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE ✓

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: MIRANDA FLORES DE VALGA JUAN C

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: SOLORZANO A STALIN GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMIL Z DOLORES DEL CARMEN

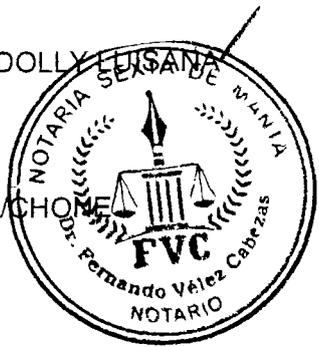
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Dolly Eusana Villamil

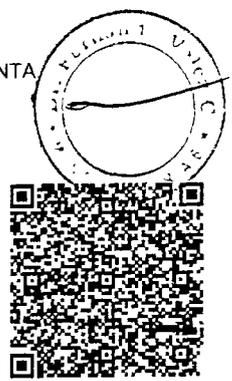
N° de certificado: 195-190-44582



195-190-44582

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



131043497-0



CREADORA
SOLÓRZANO VILLALBA
DOLLY LUISANA
MARIANA
CHONC
CHONC
MARIANA FLORES DE VILLAGA

SUPERIOR
EMPLEADO PÚBLICO
SOLÓRZANO A S ALTA LUISA EL
VILLALBA DOLLY LUISANA
QUITO
2012-05-18
2022-05-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
035 - 058
1310434970
SOLÓRZANO VILLALBA DOLLY LUISANA
MARIANA CHONC

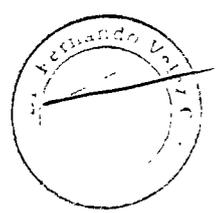


MARIANA CHONC
MARIANA CHONC
MARIANA CHONC



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales
Manta. 18 ENE 2019

Dr. Fernando Velazco Cabezón
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00008492

1 Abogados.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican, la misma,
2 que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública
3 con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de
4 Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y leída
5 esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de
6 principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el
7 Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-



8

9 *Maria R Lopez*
10 **MARIA RITA GAMBOA REYES**
11 **C.C. No. 130015200-4**



12 *Freddy Oswaldo Lopez Gamboa*
13 **FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA**
14 **C.C. No. 130240230-8**



15 *Dolly Luisana Solorzano Villamil*
16 **DOLLY LUISANA SOLORZANO VILLAMIL**
17 **C.C. No. 131043497-0**



20

21

22

Dr. Fernando Vélez Cabezas
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

24

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

25

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

26

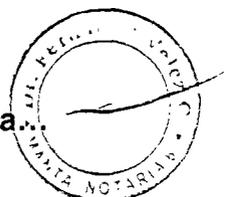
Manta, a 18-01-2019

27

28

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****293****Número de Repertorio:****527**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 293 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CAUSANTE
1310434970	SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA	COMPRADOR PROPIETARIO
1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	VENDEDOR
1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	VENDEDOR
1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	VENDEDOR
1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

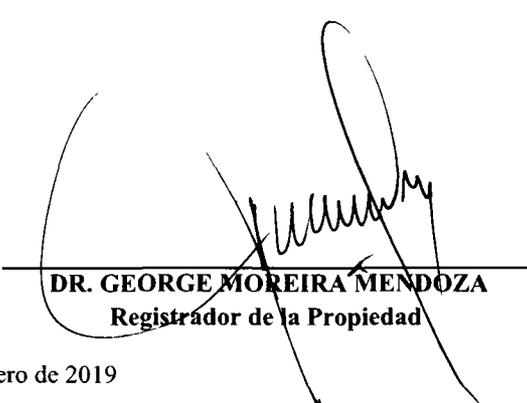
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190886000	69390	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOTE DE TERRENO	1190874000	67118	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha : 21-ene./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 21 de enero de 2019